



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 14 OCT 2016

VISTO el CUDAP: MEMO-S20: 0051962/2016 mediante el cual se tramita la Nota UGP N° 118272016, referente a las Licitaciones Públicas Nacionales INTA BID N° 07/2016 (Construcción AER Rio Mayo y Viviendas); N° 09/2016 (Construcción AER Perito Moreno, Los Antiguos y dos viviendas), N° 10/2016 (Construcción Hospedaje Los Cerrillos), y N° 11/2016 (Construcción AER Valcheta), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas en relación a los techos y sobretechos estipulados para el presupuesto del año 2017, la Unidad de Gestión del Programa INTA-BID no contará con el presupuesto necesario para completar las obras nombradas anteriormente.

Que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula I.A.O. 33.1 del Pliego de Bases y Condiciones, la cual indica que: "el Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, y a cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con los Oferentes afectados, o esté obligado a informar a los Oferentes afectados los motivos de la decisión del Contratante".



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Que la Coordinadora Ejecutiva (Int.) del Programa avala dicha conclusión expresando que se han cumplido con todos los requerimientos exigidos por las políticas del BID.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 101.080, expresa que no se observan reparos de orden legal en proceder a la baja de estas licitaciones.

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento lo establecido por el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario (2412/OC-AR), aprobado por Resolución N° 254/11.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Dar de baja las Licitaciones Públicas Nacionales N° 07/2016 (Construcción AER Rio Mayo y Viviendas); N° 09/2016 (Construcción AER Perito Moreno, Los Antiguos y dos viviendas), N° 10/2016 (Construcción Hospedaje Los Cerrillos), y N° 11/2016 (Construcción AER Valcheta) de acuerdo a los motivos expresados en los Considerando de la presente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° 1385 .



Ing. Agr/ HECTOR M. ESPINA
DIRECTOR NACIONAL